



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DAEM - ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 3488,

PARRAL, 20 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- En relación con la necesidad de adquirir materiales para publicitar y promocionar el ingreso de nuevos alumnos al Nivel de Educación Especial "Modalidad de Lenguaje" del Establecimiento Educacional Escuela E-573 "Luis Armando Gómez Muñoz" de Parral.-
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que resulta de suma importancia adquirir materiales para publicitar y promocionar el ingreso de nuevos alumnos al Nivel de Educación Especial "Modalidad de Lenguaje" del Establecimiento Educacional Escuela E-573 "Luis Armando Gómez Muñoz" de Parral, para el año 2011.-
- 2.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.-
- 3.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de "Materiales de Publicidad", al proveedor **Impresos Trazos S.A.**, Rut. N° 76.051.309-1, Representada Legalmente por doña Carmen Riquelme Ramos, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Ciento Sesenta y Nueve mil Novecientos Cincuenta Pesos (\$169.950.-) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto, al Item 214.01.05.050 de la cuenta complementaria "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010".-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ALCÁLDE (S) DE PARRAL



[Signature]
DIRECTOR
 IJE/JCCC/ARC/DBB/WBF/CMF/LBA/cmf.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



[Signature]
V° B° ASESOR JURÍDICO



[Signature]
ABOGADO
DAEM
PARRAL